



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): NAPO TANGO CATALINA (ex-titular)
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2022-013
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 082-2022-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 26/05/2022 - 25/05/2023
Zafra: 2022-2023
Volumen del Plan(m3): 804.5
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00162-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2023, Término: 20/07/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00271-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU: 00409-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00175-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.458U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 12, 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin
----	----------	------------------	------------------	--------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 01	155.678	74.958	48.394	64,6%	31,1%
2	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>	PC 01	32.458	32.431	29.383	90,6%	90,5%
3	<i>Manilkara bidentata</i> <i>Quinilla</i>	PC 01	62.419	9.657	14.834	153,6%	23,8%
4	<i>Osteophloeum platyspermum</i> <i>Cumala llorona</i>	PC 01	24.029	10.05	8.215	81,7%	34,2%
5	<i>Otoba parvifolia</i> <i>Aguanillo</i>	PC 01	290.817	214.535	137.948	64,3%	47,4%
6	<i>Pouteria reticulata</i> <i>Quina quina</i>	PC 01	26.101	8.997	13.82	153,6%	52,9%

Fuente: Resolución N° 00175-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 12/07/2023

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Osteophloeum platyspermum</i> <i>Cumala llorona</i>		24.029	10.05	5.715
2	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		32.458	32.431	17.423
3	<i>Otoba parvifolia</i> <i>Aguanillo</i>		290.817	214.535	175.596
4	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>		155.678	74.958	52.77

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/08/2023

Fecha y hora de Consulta: 24/06/2026 10:43:58

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 12	Incumplir con el marcado de tocones y trozas conforme a la normativa vigente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.